



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA, PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA, RUTA PE - 3N"

#### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Control y Calidad del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un consultor individual para el Servicio Especializado en Hidrología e Hidráulica, para el PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA, RUTA PE - 3N", a cargo de la Dirección de Control y Calidad.

#### 3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con las metas programadas de la Dirección de Control y Calidad, en las actividades relacionadas con el Componente de Hidrología e Hidráulica, para revisar, evaluar y emitir pronunciamiento de Prestaciones Adicionales de Obra y apoyos técnicos solicitados en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA, RUTA PE - 3N" que ejecuta PROVIAS NACIONAL

La Meta POI: Nemónico/Finalidad 0175: 00001 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO-CONOCOCHA, SECTOR: HUANUCO-LA UNION-HUALLANCA, RUTA PE-3N REGION HUANUCO; 0176: 00002 - TRAMO 2: KM. 52+920 (PUNTO UNION) AL KM.102+819 (TINGO CHICO); MULTIDISTRITAL, DOS DE MAYO, HUANUCO; y, 0177: 00003 - TRAMO 3: KM. 102+819 (TINGO CHICO) AL KM.150+421 (HUALLANCA); MULTIDISTRITAL, DOS DE MAYO, HUANUCO.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 4.1 Actividades

- Revisar el expediente técnico contractual referente al Componente de Hidrología e Hidráulica.
- Revisar y emitir opinión técnica de la información presentada en la especialidad de Hidrología e Hidráulica que son tramitados por el Contratista y Supervisor referente a las Prestaciones Adicionales de Obra y/o Eventos Compensables, Presupuestos Deductivos Vinculantes y Mayores Metrados y/o Mayores Cantidades.
- Visitas de Inspección Física de las Obra, con fines de verificación de metas consignados en las Prestaciones Adicionales de Obra y/o Eventos Compensables, Presupuestos Deductivos Vinculantes y Mayores Metrados y/o Mayores Cantidades.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Participar en reuniones virtuales con el Contratista, Supervisión, Dirección de Obras y Dirección de Estudios referente a las Prestaciones Adicionales de Obra, Presupuestos Deductivos Vinculantes y Mayores Metrados.
- Interactuar con otras especialidades con respecto a las Prestaciones Adicionales de Obra y/o Eventos Compensables, Presupuestos Deductivos Vinculantes y Mayores Metrados y/o Mayores Cantidades.
- Emitir opinión técnica, con respecto a solicitudes de apoyo de las Direcciones que intervienen en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, sector Huánuco - La Unión - Huallanca, Ruta PE - 3N".
- Realizar procesamiento de información hidrológica e hidráulica traída de campo y/o recibida por parte del supervisor de obra a fin de verificar su consistencia.
- Todas las actividades para realizar deberán ser coordinadas y visadas por el Jefe de Especialistas en Hidrología e Hidráulica de la DCC.

## 5. PERFIL DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

### a) Capacidad Técnica y Profesional:

#### Experiencia General:

- Título de la carrera de ingeniería Civil y/o Ingeniero Agrícola, colegiado y habilitado.
- Experiencia en general mínima de seis (06) años como especialista y/o consultor Especialista y/o Consultor y/o supervisor de proyectos y/o jefe de proyecto en estudios hidrológicos y/o estudios hidráulicos y/o estudios hidrogeológicos y/o proyectos hidrológicos y/o proyectos hidráulicos y/o proyectos hidrogeológicos en entidades públicas y/o privadas:

#### Acreditación:

El título y/o grado será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

En caso el título requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

La experiencia general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o (ii) constancias y/o (iii) Certificados y/o (iv) cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### **Cursos y/o capacitaciones:**

- ❖ 120 horas lectivas como mínimo en diplomado de Hidrología y/o Hidráulica, y/o especialización y/o maestría en Hidrología y/o Hidráulica.

### **Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de constancias, y/o certificados, y/o diplomas.

### **Experiencia Específica:**

- Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en obras de infraestructura vial nacional como Especialista y/o consultor Especialista y/o Consultor y/o supervisor de proyectos y/o jefe de proyecto en estudios hidrológicos y/o estudios hidráulicos y/o estudios hidrogeológicos y/o proyectos hidrológicos y/o proyectos hidráulicos y/o proyectos hidrogeológicos en entidades públicas y/o privadas.

### **Acreditación:**

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o (ii) constancias y/o (iii) Certificados y/o (iv) cualquier otra documentación que sustente dicha experiencia.

### **Capacidad Legal:**

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado ni estar inhabilitado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nota: El RNP y la Ficha Ruc no son obligatorios durante el proceso de selección, pero sí para la suscripción del contrato.

- Seguro SCTR de salud y pensión por el tiempo de ejecución del servicio, lo entregará al inicio efectivo del servicio.

Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el inicio efectivo del Servicio, cuya recepción debe ser realizada por el usuario, por todo el tiempo de ejecución del servicio.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## 6. ENTREGABLES

El Proveedor deberá entregar doce (12) informes, donde se detallen las actividades realizadas de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.0.

ENTREGABLE (Detallado)	PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO DE ENTREGA
<b>Primer Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 1.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los treinta (30) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Segundo Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 2.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los sesenta (60) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Tercer Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 3.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes	Como máximo a los noventa (90) días calendario de iniciado el Servicio.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ENTREGABLE (Detallado)	PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO DE ENTREGA
<b>Cuarto Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 4.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los ciento veinte (120) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Quinto Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 5.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los ciento cincuenta (150) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Sexto Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 6.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los ciento ochenta (180) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Séptimo Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 7.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los doscientos diez (210) días calendario de iniciado el Servicio.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ENTREGABLE (Detallado)	PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO DE ENTREGA
<b>Octavo Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 8.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los doscientos cuarenta (240) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Noveno Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 9.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los doscientos setenta (270) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Decimo Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 10.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los trescientos (300) días calendario de iniciado el Servicio.
<b>Undécimo Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 11.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados.	Como máximo a los trescientos treinta (330) días calendario de iniciado el Servicio.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ENTREGABLE (Detallado)	PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO DE ENTREGA
<b>Duodécimo Entregable</b> Informe detallado de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral 4.1 del presente.	<b>Producto 12.-</b> El Informe que se presente debe tener el siguiente contenido como mínimo: revisiones de los expedientes de proyectos y/o avance en la elaboración de los expedientes de prestación adicional de obra (Eventos Compensables) y/o deductivos y/o Mayores Metrados (Mayores Cantidades) visitas técnicas a campo y/o actuados sobre informes de apoyo técnicos realizados	Como máximo a los trescientos sesenta (360) días calendario de iniciado el Servicio.

En cada entregable se deberá adjuntar el seguro SCTR de salud y pensión vigente hasta el término del Servicio, así como el comprobante de pago emitido por la aseguradora.

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del Servicio será de trescientos sesenta (360) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma de contrato a suma alzada y de recepcionada el Seguro Complementario de Trabajo por parte del área usuaria, la misma que debe evidenciarse fehacientemente, caso contrario se incurrirá en un incumplimiento a los Términos de Referencia (TDR), por lo que no procedería el pago respectivo, hasta la conformidad del informe final y pago.

#### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Lima, en la Sede Central de Provias Nacional y en campo con las visitas a obra programadas y en los plazos establecidos; según lo disponga la Dirección de Control y Calidad.

#### 9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por Dirección de Control y Calidad, previo informe del Especialista en Hidrología e hidráulica del Área de Gestión de Infraestructura Vial; debiendo otorgar la conformidad en un plazo que no excederá los cinco (5) días calendario de haber recepcionado el informe de ejecución del servicio.

En caso de que, a la presentación de los Informes, estos sean objeto de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de 05 (cinco) días calendario, a fin de ser subsanados por el proveedor del servicio. Si pese al plazo otorgado, el proveedor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es dependiente del anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**10. TIPO DE SELECCION**

Consultor individual

**11. MODALIDAD DE CONTRATO**

Contrato a suma Global.

**12. MONTO DEL SERVICIO DE CONULTORIA INDIVIDUAL**

El pago del servicio asciende a **ciento setenta y cinco mil doscientos y 00/100 soles (S/. 175 200.00)**; el cual incluye honorarios, gastos de traslado en transporte aéreo, gastos de permanencia en la zona del proyecto, impuestos, seguros, EPPs, Lap Top personal para uso y todo gasto necesario para cumplir los alcances de los términos de referencia.

**13. FORMA DE PAGO**

El pago del servicio se efectuará en soles, en doce (12) armadas iguales cada 30 días calendarios, dentro del plazo de diez (10) días siguientes como máximo luego de emitida la conformidad de la Dirección de Control y Calidad previo informe del Área de Gestión de Infraestructura Vial.

**14. PENALIDADES APLICABLES**

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.25 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{Plazo en días}}$$

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

**15. NORMAS ANTICORRUCIÓN**

El consultor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el consultor se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor aún establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el consultor declara con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en el contrato de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

**16. NORMAS ANTISOBORNO**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El consultor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.

Asimismo, el consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

## 17. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DOLO O CULPA

El Consultor, conforme lo establece el Código Civil Art. 1321, 1762 y demás aplicables; será responsable de los daños y perjuicios que ocasione por no ejecutar sus obligaciones por dolo, culpa inexcusable o culpa leve; así mismo, será responsable por los daños y perjuicios que origine por dolo o culpa inexcusable en el ejercicio de su profesión.

## 18. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el consultor puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable. La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

El consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones.

A la finalización del servicio, deberá entregar a la Entidad en medio físico y digital, toda la documentación generada.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ALLCCARIM  
A  
CRISOSTOM  
O Willy FAU  
205035036  
39 soft

Firmado digitalmente por  
ALLCCARIMA  
CRISOSTOMO  
Willy FAU  
20503503639 soft  
Fecha: 2022.10.26  
17:47:21 -0500



Firmado por

Firmado digitalmente por:  
CALVO JARA Erwin FAU  
20503503639 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/10/2022 16:10:44-0500



Firmado digitalmente por:  
ELORRIETA CARBAJAL Javier  
FAU 20503503639 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 26/10/2022 18:05:13-0500

Aprobado por / Jefe de Oficina /  
Dirección de Control y Calidad



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO****DESAGREGADO DE COSTOS**

**SERVICIO DE CONSUTORIA INDIVIDUAL EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA, PROYECTO  
"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUÁNUCO -  
LA UNIÓN - HUALLANCA, RUTA PE - 3N"**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	P.U.	TOTAL
1	Honorarios	Mes	12	S/. 12 000	S/. 144 000
2	Gastos de traslado en transporte aéreo: Lima – Huánuco y Huánuco - Lima	Unid.	12	S/. 600	S/. 7 200
3	Gastos de permanencia (hospedaje, alimentación, Seguros, EPPs, otros)	Unid.	12	S/. 2 000	S/. 24 000
<b>Monto Total (incluidos impuestos de ley)</b>					<b>S/. 175 200.00</b>

**NOTAS:**

- Se considera 12 viajes en promedio durante un año, a razón de 5 días estimados por visita. Los viajes serán coordinados y autorizados por el Director de la Dirección de Control y Calidad, los cuales se dispondrán según requerimiento.
- La movilización en la zona del proyecto se realizará con apoyo de las camionetas del Supervisor de obra o Monitor.